

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

21232 Resolución de 27 de diciembre de 2010, del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se convocan las ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética en el sector de la Edificación."E42010. Plan Renove de Ventanas".

La Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

El artículo 5 de la citada Orden establece que "el procedimiento de concesión de ayudas se iniciará mediante convocatoria pública aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, rigiéndose por la presente Orden."

Por otra parte, el artículo 8 de la citada Orden determina que "las empresas instaladoras interesadas en adherirse al Programa de ayudas Plan Renove de Ventanas, deberán cumplimentar la solicitud de adhesión con arreglo a lo que disponga la correspondiente convocatoria" y el artículo 12 de la misma establece que "el plazo de presentación de solicitudes de ayuda por la sustitución de ventanas y/o puertas con derecho a ayuda, se determinará en la correspondiente convocatoria."

En relación con lo anterior, el artículo 13 de la mencionada Orden determina que "la solicitud de ayuda en modelo normalizado se aprobará con la correspondiente convocatoria".

Vista la regulación contenida en la Orden de 3 de diciembre de 2010 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", se ACUERDA,

Primero. Objeto.- Mediante la presente resolución se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las ayudas previstas en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

Segundo. Financiación.- El crédito disponible máximo previsto para la convocatoria de ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", es de 200.000 euros, cantidad que se financiará con cargo a la partida 1608.781A.77014 del presupuesto del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente a la anualidad 2010.

Tercero. Plazo para formular las solicitudes de adhesión y modelo de solicitud.- El plazo para la presentación de las solicitudes de adhesión por los interesados en obtener la condición de Empresa Instaladora Adherida al Programa de ayudas del Plan Renove de Ventanas, junto con la documentación que a tal efecto establece el artículo 8.2 de la citada Orden de 3 de diciembre de 2010, se inicia el día 10 de enero de 2011 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, salvo que se produzca el cierre de la convocatoria con anterioridad. Mediante la presente resolución se aprueba el modelo de solicitud de adhesión, que se acompaña como Anexo I a la misma.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes de subvención y modelo de solicitud.- Las solicitudes de subvención podrán presentarse por los interesados a partir del 17 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, salvo agotamiento previo del importe fijado en la presente convocatoria. Mediante la presente resolución, se aprueba el modelo de solicitud de subvención a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", que se acompaña como Anexo II a la misma.

Quinto. Designación Entidad Colaboradora.- De conformidad con lo establecido en el artículo 10.5 de la Orden de 3 de diciembre de 2010, se ha procedido a la designación como Entidad Colaboradora para las convocatorias correspondientes a las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", a la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM).

Sexto. Régimen de la Convocatoria.- Para los aspectos previstos en el artículo 17.2.de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se encuentren regulados expresamente en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

Séptimo. Eficacia.- La presente resolución entrará en vigor el día de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de diciembre de 2010.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Salvador Marín Hernández.



ANEXO I

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN RENOVE DE VENTANAS. E42010

Nombre de la empresa instaladora

CIF

--	--

Nombre, Apellidos y Cargo de la persona responsable de la empresa

--

Nombre de la cadena o grupo al que pertenecen (si tiene más de un centro)

--

Dirección de la empresa instaladora

--

Código postal

Población

Provincia

--	--	--

Nombre de la persona de contacto

--

Teléfono de contacto

FAX

e-mail

--	--	--

Nº de cuenta bancaria para la realización de las transferencias de las ayudas.

Entidad

Oficina

DC

Nº Cta.

--	--	--	--

El solicitante, como titular o representante legal de la empresa instaladora, consiente de modo expreso su incorporación al PLAN RENOVE DE VENTANAS y declara responsablemente que todos los datos introducidos en presente formulario, son ciertos.

FIRMA Y SELLO COMERCIO



ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR EDIFICACIÓN

Don/ Doñacon D.N.I. nº.....
comparece en representación de
con C.I.F. nºy con domicilio a efectos de notificación en C/.....
.....Localidad.....
Teléfono.....

EXPONE

Que a la vista de la Convocatoria de ayuda a Proyectos de Eficiencia Energética en el Sector Edificación – Plan Renove Ventanas, publicado en el BORM nºde fecha

Considerando reunir los requisitos exigidos con la expresa aceptación de todos los términos de la citada Convocatoria, permitiendo las posibles acciones de comprobación en el domicilio del beneficiario por parte de la entidad colaboradora.

SOLICITA

La concesión de una ayuda por importe deeuros para la realización de la actuación que a continuación se detalla:

Tipo de Edificio:.....

		FACTOR SOLAR MODIFICADO MÁXIMO		
Zona climática	U _{max} huecos (W/m ² K)	EO	S	SE SO
.....

Número de ventanas renovadas:
Superficie total de ventanas renovadas: m²
Porcentaje total de hueco en el muro:.....%
Fecha de realización:dede 2011
Establecimiento/ Instalador:
Plan de Financiación:
- Coste total de la renovación:euros.
- Descuento efectuado.....euros.
- Precio final (descontada la ayuda).....euros.
- Otras ayudas o subvenciones públicas:euros.

El solicitante declara responsablemente que no concurren en él ninguna de las circunstancias enumeradas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Con la firma de la presente solicitud, AUTORIZO expresamente a la Empresa Instaladora Adherida para:



1.-Para la tramitación, cumplimentación y transmisión de datos y documentación ante la ENTIDAD COLABORADORA (Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia) del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la solicitud de ayuda a Proyectos de Eficiencia Energética en el Transporte - Conducción Eficiente de Vehículos Industriales, así como para la realización de actos de trámite administrativo derivados o a consecuencia de la presentación de esta solicitud.

2.-Para cobrar la subvención otorgada por el INFO, previo descuento de la misma en la correspondiente factura.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se le informa de la incorporación de los datos personales contenidos en esta solicitud a un fichero automatizado denominado INFO, cuyo responsable es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos con la finalidad de gestionar los diferentes Programas y Actuaciones que promueve dicho Instituto. Sus datos van a ser cedidos exclusivamente para el cumplimiento de dicha finalidad a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos y con las condiciones fijados en la citada Ley Orgánica. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, mediante solicitud por escrito dirigida al Responsable de Seguridad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de la Fama, 3 de Murcia, C.P. 30003.

Murcia, a de de 2011

EL SOLICITANTE,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA